

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS:

**SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN EXTRANJERA:**

**LOTE 1: SERVICIOS DE AGENTES DE CAPTACIÓN
DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESTADOS
UNIDOS**

Índice

| | | |
|----------|---|----------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 1.1 | Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas..... | 3 |
| 1.2 | Método de valoración | 3 |
| 2 | Ofertas Recibidas..... | 4 |
| 3 | Valoración de las Ofertas..... | 4 |
| 3.1 | Criterio 1: Oferta económica | 4 |
| 3.2 | Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera.... | 5 |
| 3.3 | Criterio 3: Mejoras..... | 5 |
| 3.4 | Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.... | 6 |
| 4 | Ofertas anormalmente bajas | 6 |
| 5 | Puntuación final y conclusión | 7 |

1 INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas al expediente de licitación número **2023-2-2: SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA**, para el **LOTE 1: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Estados Unidos**, convocado por la Fundación Madrid por la Competitividad.

El Pliego de Cláusulas Particulares (en adelante PCP) que rige la contratación del servicio prevé criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento de contratación.

| Tipo de criterios | Puntuaciones |
|---|---------------|
| Criterios sujetos a juicio de valor | 21,00 |
| Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | 30,00 |
| Oferta económica | 49,00 |
| TOTAL | 100,00 |

Tabla 1 . Tipos de Criterios y Puntuaciones

1.1 Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

| CRIT | DESCRIPCIÓN CRITERIO | PUNT MAX CRIT | SUBCRIT | DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO | PUNT MAX SUBCRIT |
|------|---|---------------|---------|--|------------------|
| A.1 | | 49,00 | | | |
| | Oferta económica | | 1 | Oferta económica | 49,00 |
| A.2 | | 10,00 | | | |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | | 1 | Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de "Analista de inversiones senior" posee una experiencia profesional adicional a la requerida por la adscripción de medios personales de cinco (5) años como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 |
| A.3 | | 6,00 | | | |
| | Mejoras | | 1 | Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional que se oferten adicionales a las establecidas en el presente pliego, hasta un máximo de veinte (20) puntos. | 20,00 |

Tabla 2 . Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

1.2 Método de valoración

Para la valoración de la oferta económica y el resto de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, los licitadores deberán cumplimentar el modelo de declaración recogido en el ANEXO II.- OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

1.2.1 Oferta económica

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a lo que se le asignará como máximo 49 puntos. La valoración se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

Para la valoración de la oferta económica, entendida como "Oferta (A)" se utilizará el importe total resultante de la suma de la partida correspondiente a la retribución fija ofertado (sin IVA) y de la partida correspondiente a la retribución variable ofertado (sin IVA). Para obtener el importe correspondiente a la retribución variable se multiplicarán los precios unitarios ofertados por el licitador por el número de unidades estimadas por concepto (realización de reuniones y organización de viajes).

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

1.2.2 Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de "Analista de inversiones senior" posee una experiencia adicional a la requerida en la adscripción de medios personales de cinco (5) años o superior. En caso contrario, la puntuación asignada al presente criterio será de cero (0) puntos.

1.2.3 Mejoras

Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional al mínimo recogido en el apartado 3.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (mínimo de 10 reuniones) sin coste alguno para la Fundación, hasta un máximo de veinte (20) puntos.

2 OFERTAS RECIBIDAS

El número de ofertas recibidas consideradas en la valoración son los siguientes:

1. UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta de cada uno de los licitadores:

3.1 Criterio 1: Oferta económica

La licitadora UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| Retribuciones de carácter fijo | |
|-------------------------------------|-------------|
| Importe ofertado (IVA no incluido): | 41.500,00 € |

| | | |
|---|--|--------------------|
| Importe del IVA: | | 0,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 41.500,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 12.180,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 696,00 € / reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 2.610 €/viaje |
| Importe del IVA: | | 0,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 12.180,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | | 41.500,00 € |
| Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | | 12.180,00 € |
| Suma total: | | 53.680,00 € |
| Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | | 49,00 puntos |

3.2 Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

La licitadora UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| | |
|--|---|
| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.3 Criterio 3: Mejoras

La licitadora UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| | |
|--|--|
| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | |
| 20,00 puntos | |

3.4 Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

| Puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | |
|--|---------------------|
| 1. UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE. | 79,00 puntos |
| Oferta económica | 49,00 puntos |
| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |

4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Seguidamente se procederá a comprobar si la oferta es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la sección K del cuadro de características del PCP, en el cual se establece lo siguiente:

“Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en anormalidad:

Siguiendo al artículo 149.b), y al haber una pluralidad de criterios de adjudicación valorables, para apreciar la baja de la oferta, se considerarán como ofertas inicialmente incursas en valores desproporcionados o anormalmente bajos, a aquellas que cumplan los siguientes criterios:

Habiendo alcanzado una puntuación superior al 80% de la puntuación máxima total de los criterios técnicos (juicio de valor y automático: 51 puntos), el porcentaje de importe de baja de licitación en la valoración económica cumpla:

- a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al Presupuesto Máximo de esa en más de 25 unidades porcentuales.*
- b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra.*
- c) Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP, cuando se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormalmente baja, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El Órgano de asistencia determinará finalmente las ofertas que se consideren incursas en

valores desproporcionados o anormales que serán rechazados.”

A tenor de lo expuesto anteriormente, se ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas no se encuentran incursas en baja anormal.

5 PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN

A continuación, se resume la puntuación total obtenida por la única empresa presentada al **Lote 1: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Estados Unidos**, en los criterios cuya cuantificación está sujeta a juicio de valor y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares:

| EMPRESA | Puntuación total de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor | Puntuación total de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | TOTAL |
|---|---|---|--------------|
| 1. UTE HEBANY USA LLC/HEBANY FZ LLE. | 18,75 puntos | 79,00 puntos | 97,75 puntos |

En Madrid, a 26 de junio de 2023



El director del área de proyectos

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS:

**SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN EXTRANJERA:**

**LOTE 2: SERVICIOS DE AGENTES DE CAPTACIÓN
DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN REINO UNIDO**

Índice

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 1.1 | Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas..... | 3 |
| 1.2 | Método de valoración | 3 |
| 2 | Ofertas Recibidas..... | 4 |
| 3 | Valoración de las Ofertas..... | 4 |
| 3.1 | Criterio 1: Oferta económica | 5 |
| 3.2 | Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera.... | 5 |
| 3.3 | Criterio 3: Mejoras..... | 7 |
| 3.4 | Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.... | 8 |
| 4 | Ofertas anormalmente bajas | 9 |
| 5 | Puntuación final y conclusión | 10 |

1 INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas al expediente de licitación número **2023-2-2: SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA**, para el **LOTE 2: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Reino Unido**, convocado por la Fundación Madrid por la Competitividad.

El Pliego de Cláusulas Particulares (en adelante PCP) que rige la contratación del servicio prevé criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento de contratación.

| Tipo de criterios | Puntuaciones |
|---|---------------|
| Criterios sujetos a juicio de valor | 21,00 |
| Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | 30,00 |
| Oferta económica | 49,00 |
| TOTAL | 100,00 |

Tabla 1. Tipos de Criterios y Puntuaciones

1.1 Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

| CRIT | DESCRIPCIÓN CRITERIO | PUNT MAX CRIT | SUBCRIT | DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO | PUNT MAX SUBCRIT |
|------|---|---------------|---------|--|------------------|
| A.1 | | 49,00 | | | |
| | Oferta económica | | 1 | Oferta económica | 49,00 |
| A.2 | | 10,00 | | | |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | | 1 | Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de "Analista de inversiones senior" posee una experiencia profesional adicional a la requerida por la adscripción de medios personales de cinco (5) años como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 |
| A.3 | | 6,00 | | | |
| | Mejoras | | 1 | Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional que se oferten adicionales a las establecidas en el presente pliego, hasta un máximo de veinte (20) puntos. | 20,00 |

Tabla 2. Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

1.2 Método de valoración

Para la valoración de la oferta económica y el resto de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, los licitadores deberán complementar el modelo de declaración recogido en el ANEXO II.- OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

1.2.1 Oferta económica

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a lo que se le asignará como máximo 49 puntos. La valoración se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

Para la valoración de la oferta económica, entendida como “Oferta (A)” se utilizará el importe total resultante de la suma de la partida correspondiente a la retribución fija ofertado (sin IVA) y de la partida correspondiente a la retribución variable ofertado (sin IVA). Para obtener el importe correspondiente a la retribución variable se multiplicarán los precios unitarios ofertados por el licitador por el número de unidades estimadas por concepto (realización de reuniones y organización de viajes).

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

1.2.2 Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de “Analista de inversiones senior” posee una experiencia adicional a la requerida en la adscripción de medios personales de cinco (5) años o superior. En caso contrario, la puntuación asignada al presente criterio será de cero (0) puntos.

1.2.3 Mejoras

Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional al mínimo recogido en el apartado 3.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (mínimo de 10 reuniones) sin coste alguno para la Fundación, hasta un máximo de veinte (20) puntos.

2 OFERTAS RECIBIDAS

El número de ofertas recibidas consideradas en la valoración son los siguientes:

1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD
2. UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED
3. HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta de cada uno de los licitadores:

3.1 Criterio 1: Oferta económica

3.1.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| Retribuciones de carácter fijo | | |
|--|--|-----------------|
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 43.700,00 € |
| | Importe del IVA: | 9.177,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 52.877,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 14.000,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 800 € / reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 3.000 €/viaje |
| | Importe del IVA: | 2.940,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 16.940,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| | Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | 43.700,00 € |
| | Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | 14.000,00 € |
| | Suma total: | 57.700,00 € |
| | Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | 43,31 puntos |

3.1.2 UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED.

La licitadora **UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| Retribuciones de carácter fijo | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 41.500,00 € |
| | Importe del IVA: | 0,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 41.500,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |

| | | |
|---|---|-----------------|
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 12.180,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 696 € / reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 2.610 €/ viaje |
| Importe del IVA: | | 0,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 12.180,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | | 41.500,00 € |
| Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | | 12.180,00 € |
| Suma total: | | 53.680,00 € |
| Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | | 46,55 puntos |

3.1.3 HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L.

La licitadora HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| | | |
|---|---|-----------------|
| Retribuciones de carácter fijo | | |
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 40.000,00 € |
| Importe del IVA: | | 8.400,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 48.400,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 11.000,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 600 € / reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 2.500 €/ viaje |
| Importe del IVA: | | 2.310,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 13.310,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | | 40.000,00 € |
| Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | | 11.000,00 € |
| Suma total: | | 51.000,00 € |
| Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | | 49,00 puntos |

3.2 Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

3.2.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.2.2 UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED.

La licitadora **UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.2.3 HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L.

La licitadora **HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.3 Criterio 3: Mejoras

3.3.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | 20,00 puntos |

3.3.2 UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED.

La licitadora **UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | 20,00 puntos |

3.3.3 HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L.

La licitadora **HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | 20,00 puntos |

3.4 Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

| Puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | | |
|--|---|---------------------|
| 1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD. | | 73,31 puntos |
| | Oferta económica | 43,31 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |
| 2. UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED. | | 76,55 puntos |
| | Oferta económica | 46,55 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |
| 3. HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L. | | 79,00 puntos |
| | Oferta económica | 49,00 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |

4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Seguidamente se procederá a comprobar si la oferta es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la **sección K** del cuadro de características del PCP, en el cual se establece lo siguiente:

“Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en anormalidad:

Siguiendo al artículo 149.b), y al haber una pluralidad de criterios de adjudicación valorables, para apreciar la baja de la oferta, se considerarán como ofertas inicialmente incursas en valores desproporcionados o anormalmente bajos, a aquellas que cumplan los siguientes criterios:

Habiendo alcanzado una puntuación superior al 80% de la puntuación máxima total de los criterios técnicos (juicio de valor y automático: 51 puntos), el porcentaje de importe de baja de licitación en la valoración económica cumpla:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al Presupuesto Máximo de esa en más de 25 unidades porcentuales.*
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra.*
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP, cuando se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormalmente baja, se dará audiencia al licitador que la haya

presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El Órgano de asistencia determinará finalmente las ofertas que se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales que serán rechazados.”

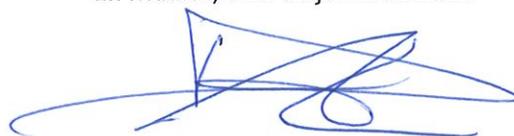
A tenor de lo expuesto anteriormente, se ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas **no se encuentran incursas en baja anormal.**

5 PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN

A continuación, se resume la puntuación total obtenida por las empresas presentadas al **Lote 2: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Reino Unido**, en los criterios cuya cuantificación está sujeta a juicio de valor y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares:

| EMPRESA | Puntuación total de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor | Puntuación total de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | TOTAL |
|--|---|---|--------------|
| 1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD. | 19,50 puntos | 73,31 puntos | 92,81 puntos |
| 2. UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED. | 10,95 puntos | 76,55 puntos | 87,50 puntos |
| 3. HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L. | 12,20 puntos | 79,00 puntos | 91,20 puntos |

En Madrid, a 26 de junio de 2023



El director del área de proyectos

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS:

**SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN EXTRANJERA:**

**LOTE 3: SERVICIOS DE AGENTES DE CAPTACIÓN
DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN FRANCIA**



Índice

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 1.1 | Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas | 3 |
| 1.2 | Método de valoración | 3 |
| 2 | Ofertas Recibidas..... | 4 |
| 3 | Valoración de las Ofertas..... | 4 |
| 3.1 | Criterio 1: Oferta económica | 5 |
| 3.2 | Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera.... | 7 |
| 3.3 | Criterio 3: Mejoras..... | 8 |
| 3.4 | Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.... | 9 |
| 4 | Ofertas anormalmente bajas | 9 |
| 5 | Puntuación final y conclusión | 10 |

1 INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas presentadas al expediente de licitación número **2023-2-2: SERVICIO DE AGENTES DE CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA**, para el **LOTE 3: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Francia**, convocado por la Fundación Madrid por la Competitividad.

El Pliego de Cláusulas Particulares (en adelante PCP) que rige la contratación del servicio prevé criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento de contratación.

| Tipo de criterios | Puntuaciones |
|---|---------------|
| Criterios sujetos a juicio de valor | 21,00 |
| Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | 30,00 |
| Oferta económica | 49,00 |
| TOTAL | 100,00 |

Tabla 1 . Tipos de Criterios y Puntuaciones

1.1 Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

| CRIT | DESCRIPCIÓN CRITERIO | PUNT MAX CRIT | SUBCRIT | DESCRIPCIÓN SUBCRITERIO | PUNT MAX SUBCRIT |
|------|---|---------------|---------|--|------------------|
| A.1 | | 49,00 | | | |
| | Oferta económica | | 1 | Oferta económica | 49,00 |
| A.2 | | 10,00 | | | |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | | 1 | Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de "Analista de inversiones senior" posee una experiencia profesional adicional a la requerida por la adscripción de medios personales de cinco (5) años como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 |
| A.3 | | 6,00 | | | |
| | Mejoras | | 1 | Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional que se oferten adicionales a las establecidas en el presente pliego, hasta un máximo de veinte (20) puntos. | 20,00 |

Tabla 2 . Criterios y subcriterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

1.2 Método de valoración

Para la valoración de la oferta económica y el resto de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, los licitadores deberán cumplimentar el modelo de declaración recogido en el ANEXO II.- OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

1.2.1 Oferta económica

En este apartado se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a lo que se le asignará como máximo 49 puntos. La valoración se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta (A)}}$$

Para la valoración de la oferta económica, entendida como “Oferta (A)” se utilizará el importe total resultante de la suma de la partida correspondiente a la retribución fija ofertado (sin IVA) y de la partida correspondiente a la retribución variable ofertado (sin IVA). Para obtener el importe correspondiente a la retribución variable se multiplicarán los precios unitarios ofertados por el licitador por el número de unidades estimadas por concepto (realización de reuniones y organización de viajes).

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

1.2.2 Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

Se otorgarán diez (10) puntos si el perfil de “Analista de inversiones senior” posee una experiencia adicional a la requerida en la adscripción de medios personales de cinco (5) años o superior. En caso contrario, la puntuación asignada al presente criterio será de cero (0) puntos.

1.2.3 Mejoras

Se otorgarán cinco (5) puntos por cada reunión adicional al mínimo recogido en el apartado 3.3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (mínimo de 10 reuniones) sin coste alguno para la Fundación, hasta un máximo de veinte (20) puntos.

2 OFERTAS RECIBIDAS

El número de ofertas recibidas consideradas en la valoración son los siguientes:

1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD
2. GEOLINK EXPANSION S.L.
3. ALTIOS SPAIN S.L.

3 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta de cada uno de los licitadores:

3.1 Criterio 1: Oferta económica

3.1.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| Retribuciones de carácter fijo | | |
|--|--|-----------------|
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 43.700,00 € |
| | Importe del IVA: | 9.177,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 52.877,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 14.000,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 800 € / reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 3.000 € / viaje |
| | Importe del IVA: | 2.940,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 16.940,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| | Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | 43.700,00 € |
| | Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | 14.000,00 € |
| | Suma total: | 57.700,00 € |
| | Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | 40,76 puntos |

3.1.2 GEOLINK EXPANSION S.L.

La licitadora **GEOLINK EXPANSION S.L.** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| Retribuciones de carácter fijo | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| | Importe ofertado (IVA no incluido): | 46.000,00 € |
| | Importe del IVA: | 9.660,00 € |
| | Importe ofertado (IVA incluido): | 55.660,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |

| | | |
|---|---|----------------|
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 2.000,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 100 €/ reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 500 €/ viaje |
| Importe del IVA: | | 420,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 2.420,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | | 46.000,00 € |
| Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | | 2.000,00 € |
| Suma total: | | 48.000,00 € |
| Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | | 49,00 puntos |

3.1.3 ALTIOS SPAIN S.L.

La licitadora **ALTIOS SPAIN S.L** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe a proposición económica ofertada.

| | | |
|---|---|----------------|
| Retribuciones de carácter fijo | | |
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 45.000,00 € |
| Importe del IVA: | | 9.450,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 54.450,00 € |
| Retribuciones de carácter variable | | |
| Importe ofertado (IVA no incluido): | | 14.000,00 € |
| | Realización de reuniones (IVA no incluido): | 800 €/ reunión |
| | Organización de viajes para clientes cualificados (IVA no incluido): | 3.000 €/ viaje |
| Importe del IVA: | | 2.940,00 € |
| Importe ofertado (IVA incluido): | | 16.940,00 € |
| Importe total resultante de ambas partidas (IVA no incluido) | | |
| Retribuciones de carácter fijo: Importe ofertado: | | 45.000,00 € |
| Retribuciones de carácter variable: Importe ofertado: | | 14.000,00 € |
| Suma total: | | 59.000,00 € |
| Puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula: | | 39,86 puntos |

3.2 Criterio 2: Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera

3.2.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.2.2 GEOLINK EXPANSION S.L.

La licitadora **GEOLINK EXPANSION S.L.** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante: | 10,00 puntos |

3.2.3 ALTIOS SPAIN S.L.

La licitadora **ALTIOS SPAIN, S.L** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Entre cero (0) y cinco (5) años: Cero (0) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Cinco (5) años o más: Diez (10) puntos. |
| Puntuación resultante (*): | 0,00 puntos |

(*) La empresa licitadora no marca ninguna de las dos opciones que se proporcionan en el modelo de Anexo II.

3.3 Criterio 3: Mejoras

3.3.1 FRENGER CONSULTING SERVICES LTD

La licitadora **FRENGER CONSULTING SERVICES LTD** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | 20,00 puntos |

3.3.2 GEOLINK EXPASION S.L.

La licitadora **GEOLINK EXPANSION S.L.** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante: | 20,00 puntos |

3.3.3 ALTIOS SPAIN S.L.

La licitadora **ALTIOS SPAIN S.L.** presenta el Anexo II debidamente cumplimentado. A continuación, se transcribe la información declarada a este respecto:

| Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Una (1) reunión adicional: Cinco (5) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Dos (2) reuniones adicionales: Diez (10) puntos. |
| <input type="checkbox"/> | Tres (3) reuniones adicionales: Quince (15) puntos. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Cuatro (4) reuniones adicionales: Veinte (20) puntos. |
| Puntuación resultante (*): | 0,00 puntos |

(*) La empresa licitadora no marca ninguna de las cuatro opciones que se proporcionan en el modelo de Anexo II.

3.4 Resumen puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

| Puntuaciones criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | | |
|--|---|---------------------|
| 1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD. | | 70,76 puntos |
| | Oferta económica | 40,76 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |
| 2. UTE HEBANY FZ LLE / UNICREST MARKETING LIMITED. | | 79,00 puntos |
| | Oferta económica | 49,00 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 10,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 20,00 puntos |
| 3. HOW2GO CONSULTORÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN, S.L. | | 39,86 puntos |
| | Oferta económica | 39,86 puntos |
| | Experiencia previa como agente de atracción de inversión extranjera | 0,00 puntos |
| | Mejoras: Reuniones adicionales | 0,00 puntos |

4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Seguidamente se procederá a comprobar si la oferta es anormalmente baja conforme a los parámetros fijados en la **sección K** del cuadro de características del PCP, en el cual se establece lo siguiente:

“Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en anormalidad:

Siguiendo al artículo 149.b), y al haber una pluralidad de criterios de adjudicación valorables, para apreciar la baja de la oferta, se considerarán como ofertas inicialmente incursas en valores desproporcionados o anormalmente bajos, a aquellas que cumplan los siguientes criterios:

Habiendo alcanzado una puntuación superior al 80% de la puntuación máxima total de los criterios técnicos (juicio de valor y automático: 51 puntos), el porcentaje de importe de baja de licitación en la valoración económica cumpla:

- a) *Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al Presupuesto Máximo de esa en más de 25 unidades porcentuales.*

- b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra.
- c) Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP, cuando se identifique una proposición que pueda considerarse desproporcionada o anormalmente baja, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El Órgano de asistencia determinará finalmente las ofertas que se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales que serán rechazados.”

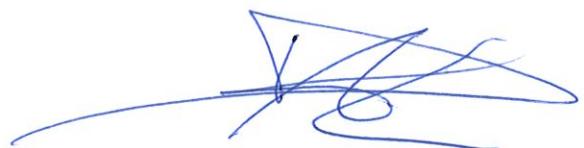
A tenor de lo expuesto anteriormente, se ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas **no se encuentran incursas en baja anormal**.

5 PUNTUACIÓN FINAL Y CONCLUSIÓN

A continuación, se resume la puntuación total obtenida por las empresas presentadas al **Lote 3: Servicios de agentes de captación de inversión extranjera en Francia**, en los criterios cuya cuantificación está sujeta a juicio de valor y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con la ponderación realizada según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares:

| EMPRESA | Puntuación total de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor | Puntuación total de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas | TOTAL |
|--|---|---|--------------|
| 1. FRENGER CONSULTING SERVICES LTD. | 13,80 puntos | 70,76 puntos | 84,56 puntos |
| 2. GEOLINK EXPANSION S.L. | 21,00 puntos | 79,00 puntos | 100 puntos |
| 3. ALTIOS SPAIN S.L. | 13,80 puntos | 39,86 puntos | 53,66 puntos |

En Madrid, a 26 de junio de 2023



El director del área de proyectos